



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/50/257
E/1995/61
28 de junio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Tema 109 de la lista preliminar*
ADELANTO DE LA MUJER

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Período de sesiones sustantivo
de 1995
Tema 5 e) del programa
provisional**
CUESTIONES SOCIALES, HUMANITARIAS
Y DE DERECHOS HUMANOS: INFORMES
DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS,
CONFERENCIAS Y CUESTIONES
CONEXAS: ADELANTO DE LA MUJER

Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales

Informe del Secretario General

1. En su resolución 48/109, de 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General pidió al Secretario General que preparara un informe sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales y lo presentara a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones por conducto del Consejo Económico y Social. En 1985 (A/40/239 y Add.1), 1989 (A/44/516) y 1993 (A/48/187-E/1993/76) la Asamblea General recibió informes sobre el tema.

2. La cuestión de la mujer en las zonas rurales se viene examinando en los foros internacionales desde hace mucho tiempo. Se ha tratado en diversas conferencias y acuerdos, como se ha reflejado en los documentos definitivos de las tres Conferencias Mundiales sobre la Mujer celebrada en 1975, 1980 y 1985, la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural de 1979, la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995. Se examinó en la Reunión en la Cumbre sobre el adelanto económico de la mujer de

* A/50/50/Rev.1.

** E/1995/100.

las zonas rurales organizada en 1992 bajo los auspicios del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola. El proyecto de Plataforma de Acción que se aprobará en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer contiene cuestiones relacionadas con la mujer en las zonas rurales en todas las esferas críticas de interés. Así pues, en los últimos dos decenios se ha recopilado, analizado y presentado considerable información acerca de la situación de la mujer en las zonas rurales.

3. En el informe pedido por la Asamblea General se tratará de actualizar esa información teniendo en cuenta las nuevas perspectivas que se presentan sobre la cuestión. Habida cuenta de que hace poco tiempo que se dispone de la mayor parte de la información en la que se basará el análisis, el presente informe al Consejo Económico y Social es un informe provisional en el que se establecen el enfoque y el método de análisis utilizados. El informe completo será presentado a la Asamblea General teniendo en cuenta las observaciones que el Consejo desee formular.

4. En el último decenio no se han producido cambios importantes en la situación de la mujer en las zonas rurales ni en la índole de las medidas necesarias para mejorarla. En materia de políticas, existe consenso sobre lo que hay que hacer según lo señalado en los informes de las conferencias internacionales, las resoluciones aprobadas por los órganos intergubernamentales y los seminarios y reuniones de expertos. Entre otras medidas cabe mencionar:

- a) Acceso a la tierra, al capital, y al crédito y a la tecnología;
- b) Acceso al empleo remunerado;
- c) Apoyo a las actividades no agrícolas;
- d) Acceso a los mercados;
- e) Acceso a, por lo menos, un nivel mínimo de infraestructura social;
- f) Disponibilidad de servicios de atención básica de la salud y de planificación de la familia;
- g) Acceso a la educación, incluida la educación de adultos, con miras a eliminar el analfabetismo;
- h) Acceso a servicios de agua, electricidad y energía;
- i) Medidas de apoyo social, como por ejemplo, servicios de guardería y seguridad social;
- j) Acceso a la adopción de decisiones en todos los niveles;
- k) Habilitación de la mujer;
- l) Organización y capacitación a nivel de la comunidad.

5. Estas medidas se han cumplido de diferentes maneras en los últimos 20 años. Existen indicios claros de que las sociedades rurales están experimentando cambios fundamentales como ocurre con la economía mundial en su totalidad, y con los países en desarrollo en términos generales.

6. Las proyecciones demográficas indican que alrededor del año 2006 la mitad de la población mundial vivirá en zonas urbanas y la proporción de mujeres que vivirá en las zonas rurales seguirá disminuyendo en todo el mundo como ya ha sucedido en algunas regiones.

7. La importancia de la mujer en las zonas rurales en el próximo siglo estará dada más por su repercusión en la economía y la sociedad que por su número. Estará relacionada con su contribución a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico, así como al mantenimiento de la cohesión social.

8. Teniendo en cuenta análisis previos, en el informe se tratarán de examinar las tendencias que afectarán la condición de la mujer en las zonas rurales en el siglo XXI. El análisis se centrará en los cambios mundiales relacionados con la urbanización, la protección ambiental, la globalización del comercio, la revolución de la información y las consecuencias de que la mujer logre la igualdad de derechos. Se reseñará la situación de la mujer en las zonas rurales en vísperas del siglo XXI y se sugerirán las cuestiones de política que será necesario tratar. Al hacerlo, se comparará la situación de la mujer en los países que han experimentado un crecimiento económico significativo con la de aquellos que han tenido un crecimiento más lento.

9. La urbanización es un fenómeno universal. El crecimiento urbano se produce por el crecimiento natural de las poblaciones urbanas y por la migración desde las zonas rurales a las zonas urbanas. En las etapas iniciales la migración es el factor predominante. La migración no es igual para hombres y mujeres. Es esa diferencia en la migración la que puede determinar la situación de la mujer en las zonas rurales.

10. Debido al éxodo del hombre de las zonas rurales, la mujer se queda sola para criar a sus hijos y cuidar a los ancianos. Cuando carece del derecho de propiedad sobre la tierra o el ganado, o cuando tiene que depender de las remesas de fondos de los migrantes masculinos, el resultado es, a menudo, la pobreza. Sin embargo, cuando la migración es predominantemente de mujeres, la situación es diferente.

11. Cada vez es más evidente que en las zonas de bajo crecimiento es el hombre el que migra, en tanto que en las zonas de alto crecimiento es la mujer y, en particular, las jóvenes. Esto se puede observar en el cuadro, en el que se muestra la proporción de hombres y mujeres en zonas rurales y urbanas entre las cohortes de adultos jóvenes¹. En las regiones en que se ha experimentado un crecimiento económico mayor y más rápido, al parecer las mujeres que no están en edad escolar migran en mayor porcentaje que los hombres. En los países que han tenido un crecimiento menor son los hombres jóvenes los que tienen más predisposición a migrar.

12. Las modalidades de la migración desde las zonas rurales a las urbanas que se observaron en cada una de esas regiones están en consonancia con las tendencias regionales de desarrollo económico con respecto a la orientación comercial, la corriente de inversiones extranjeras directas y el tipo de empleo en las industrias de elaboración para la exportación. La creación de zonas de elaboración para la exportación en el contexto de políticas de fomento de la exportación ha contribuido sin lugar a dudas a fomentar la migración femenina de las zonas rurales a las urbanas en la primera y segunda generación de las economías recién industrializadas del Asia oriental y sudoriental y de América Latina y el Caribe.

Proporción de hombres y mujeres en la población
 urbana y rural (censo de 1990)

(Número de mujeres por cada 100 hombres)

Región	Grupo de edades	Total de población	Población en las zonas urbanas	Población en las zonas rurales
África	15-19	99,7	98,9	110,0
	20-24	100,2	88,5	109,7
América Latina	15-19	98,4	106,1	87,3
	20-24	100,6	108,9	88,2
Europa occidental	15-19	95,6	97,2	91,3
	20-24	95,6	98,8	86,5
Asia y el Pacífico	15-19	94,6	93,0	96,3
	20-24	99,4	90,9	76,9
Asia oriental	15-19	93,8	93,6	93,8
	20-24	93,5	95,6	86,4
Asia sudoriental	15-19	94,8	98,7	96,8
	20-24	98,6	100,3	98,2
Europa oriental	15-19	94,8	93,9	93,4
	20-24	95,2	95,8	92,9

Fuente: Base de Datos sobre Indicadores y Estadísticas sobre la Mujer (WISTAT), versión 3, 1994.

13. Se deben examinar los efectos que tiene la migración en la economía rural en términos generales y en las relaciones entre los sexos. Por un lado, la migración masculina puede perjudicar la agricultura cuando la producción de alimentos se ve afectada por las divisiones tradicionales del trabajo basadas en el sexo y cuando la mujer no tiene acceso al crédito, a la tecnología ni a los mercados. Por otra parte, la migración femenina puede erosionar los sistemas tradicionales en la medida en que los migrantes adoptan nuevos valores urbanos, las instituciones como la de la familia extensa se vuelven menos eficaces debido a la distancia física y las obligaciones basadas en la consanguinidad pasan a

ser menos importantes. Al mismo tiempo, las remesas de los migrantes pueden constituir una parte significativa de la economía rural.

14. La interacción entre la migración diferencial por sexo y la sociedad rural será uno de los principales temas de estudio del informe.

15. La transformación de las sociedades hacia un desarrollo urbano crea oportunidades y problemas. La función estratégica de las zonas rurales en la producción de alimentos es cada vez más importante y puede ser una fuente de crecimiento ya que una proporción cada vez mayor de la producción tendrá que ser comercializada antes que utilizada para el consumo personal. Además, el aumento de los ingresos en efectivo de la población rural puede ser un estímulo para la economía urbana a través del aumento del consumo de productos básicos. Habida cuenta de que en un gran número de países en desarrollo la mujer tiene un papel preponderantemente en la producción y comercialización de alimentos, esto debe proporcionar mejores oportunidades para la mujer de las zonas rurales.

16. El concepto de seguridad alimentaria ha evolucionado con el tiempo, partiendo de la noción de que la seguridad alimentaria era simplemente el suministro y la suficiencia en los planos mundial y nacional hasta centrarse en el acceso a los alimentos y la capacidad de adquirirlos no sólo en los planos mundial y nacional sino también en el de los hogares e individuos. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación define la seguridad alimentaria como la garantía de que todas las personas en todo momento tendrán acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesitan.

17. El concepto de seguridad alimentaria sostenible entraña también la consideración de cuestiones tales como la del ingreso y la distribución de la tierra, la fecundidad y la población y cuestiones ambientales.

18. Es un hecho conocido que la mujer de las zonas rurales produce más de la mitad del suministro de alimentos del mundo en desarrollo. Se estima que sólo en África la mujer produce el 70% de los alimentos del continente y adquiere casi todos los alimentos consumidos por su familia. En el África septentrional y en el Oriente Medio la activa participación de la mujer en el sector ganadero y su trabajo en las fincas familiares constituyen contribuciones importantes al suministro de alimentos. En Asia, la mujer tiende a trabajar con su esposo en los predios familiares o a proporcionar suministros alimentarios para la familia con sus ingresos obtenidos en trabajos asalariados o en microempresas no agrícolas. La mujer de las zonas rurales en América Latina también cosecha y elabora cultivos alimenticios, cría ganado y participa en actividades generadoras de ingresos. Los hogares pobres dependen aún más de la participación de la mujer en la producción, la elaboración, almacenamiento y adquisición de alimentos. La capacidad de la mujer de producir alimentos y generar ingresos para adquirirlos es fundamental para la supervivencia de la familia. Cada vez hay más indicios de que la mujer destina una mayor proporción de sus ingresos que el hombre a la adquisición de alimentos. A menudo los niños de hogares encabezados por mujeres están mejor alimentados.

19. La seguridad alimentaria esta relacionada con el crecimiento económico y el crecimiento de la producción está estrechamente vinculado con la función de la mujer de las zonas rurales en el proceso de desarrollo.

20. Ese aspecto de la situación de la mujer de las zonas rurales será el segundo tema importante del informe.

Notas

¹ Existen pocos indicadores mundiales de la migración rural/urbana. Sin embargo, una estimación de la composición por sexos de la migración se puede obtener de la proporción de mujeres y hombres en las poblaciones urbana y rural comparadas con el promedio nacional. Si hay más hombres que el promedio nacional en las zonas urbanas, la migración ha sido fundamentalmente de hombres. Si hay más mujeres que el promedio nacional en las zonas urbanas, la migración ha sido fundamentalmente de mujeres.
